

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID


Madrid, 17 de diciembre de 2002


En relación con el hecho relevante de 15 de noviembre de 2002 y número de registro 106305 relativo al fondo denominado BK DINERO 95, FIAMM, habiéndose detectado errores materiales en los importes de inversión mínima inicial e inversión mínima a mantener comunicados, aclaramos que éstos quedarán como sigue:

La inversión mínima inicial será de 60 euros (antes 601,01 euros)
La inversión mínima a mantener será de 48 euros (antes no existía)

Los nuevos importes serán de aplicación a partir del registro del folleto actualizado del fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y no afectarán a los partícipes que estuviesen en el fondo con anterioridad a la fecha de inscripción del folleto.

Este hecho relevante anula y sustituye a los enviados a la Comisión con fecha 28 de noviembre (nº de registro 110340) y 13 de diciembre (nº de registro 113864), relativos al mismo fondo.


Fdo. Pablo de Diego Portolés
Subdirector General de
BANKINTER, S.A.


Fdo. Javier Bollaín Renilla
Director General de
GESBANKINTER, S.A.SGIIC

